

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0972-M

Quito, D.M., 04 de junio de 2021

**PARA:** Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO AHHYC "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y dando cumplimiento a la Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, en la que se establece al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" dentro del grupo de Priorización 3, Posición 2, sírvase encontrar adjunto el informe técnico del asentamiento el mismo que en sus conclusiones menciona:

*"Con los antecedentes expuestos me permito señalar que el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón", tiene una proyección de fraccionamiento en un total de Trecientos Diecisiete (317) lotes de terreno, sin perjuicio de lo indicado y al considerar el Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0344-M, de 25 de agosto de 2020 suscrito por el Arq. Mauricio Marín Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo, Subrogante, se asigna un uso de suelo de Protección Ecológica/Conservación de Patrimonio Natural (PE/CPN), al setenta punto sesenta y seis por ciento (76.66%) del asentamiento, lo que constituye un total de 224 lotes del proyecto de fraccionamiento. Circunstancia que inhabilita el suelo para su edificación por el bajo coeficiente de ocupación del suelo que asigna la zonificación mencionada.*

*Es pertinente indicar que el asentamiento humano cuenta con una existencia de 21 años y una consolidación del 53,31%, implantado en un sector regularizado en su generalidad.*

*El asentamiento al momento está dejando en relación al área total del terreno el 62,6%, entre áreas de protección, áreas verdes, quebradas abiertas y áreas verdes adicionales, las mismas que se encuentran retiradas de las áreas consolidadas y respetando la normativa vigente, la implantación de accidentes geográficos y recomendaciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos".*

Para el efecto, la Comisión de Ordenamiento Territorial durante sesión ordinaria No. 042 del 19 de febrero de 2021 y mediante Resolución Nro. 008-COT-2021, se adjunta el Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0143-O de fecha 22 de abril de 2021, el mismo que anexa el Informe Técnico No. IT-STHV-DPPS-2021-0001 de fecha 19 de febrero de 2021.

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0972-M**

**Quito, D.M., 04 de junio de 2021**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines respectivos y dar continuidad al Proceso de Regularización del asentamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Miguel Angel Hidalgo Gonzalez  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CALDERÓN**

Anexos:

- INFORME TECNICO LOS EUCALIPTOS-signed.pdf
- 20210405\_it-sthv-dmpps-2021-0001\_ahhc\_los\_eucaliptos\_de\_calderoIn\_(1) (2).pdf
- STHV-DMPPS-2021-0143-O (2).pdf
- 10. Informe de Riesgos.pdf
- 7.gaddmq-sgsg-dmgr-2020-0025-of.pdf
- 10.IC.pdf
- 12. Alcance al informe Solt 2020-1-10.pdf
- 13. Acta de Mesa Institucional 2020.pdf
- STHV-DMGT-2020-3012-O.pdf
- sthv-dmpps-2020-0344-m.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA ELIZABETH JARA MUÑOZ	mejm	SGCTYPC-UERB	2021-06-02	
Revisado por: MIGUEL ANGEL HIDALGO GONZALEZ	mahg	SGCTYPC-UERB	2021-06-04	
Aprobado por: MIGUEL ANGEL HIDALGO GONZALEZ	mahg	SGCTYPC-UERB	2021-06-04	

